

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 378-89 que integra la Delegación de la República ante el XLIV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 378-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo Unico.- La Delegación de la República Dominicana ante el XLIV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quedará integrada de la siguiente manera: Licenciado Joaquín Ricardo, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien presidirá la Delegación; Doctor Rafael Pedro González Pantaleón, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Licenciado Kémil Dipp Gómez, Embajador, Encargado de la División para Asuntos de la ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Señora Ana Esther de la Maza, Señora Julia Tavares de Alvarez, Embajadoras Delegadas Alternas de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, como Delegados Plenipotenciarios; Ingeniero Enriquillo del Rosario y el Doctor Plácido Acevedo Alfau, Embajadores Alternos de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, como Delegados Alternos; y la Señora Zamira Diná Troncoso, Agregada de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, quien fungirá como Secretaria de la Delegación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER